



## Además, dispuso pago de remuneraciones devengadas TC ordenó a empresa privada reposición de trabajadora quien fue despedida por encontrarse embarazada

**31 de mayo.** Por acreditarse la vulneración de los derechos al trabajo y a la igualdad, el Tribunal Constitucional (TC) ordenó a la empresa BHDC DE PERÚ SAC reponer a la trabajadora Verónica Antonella Medina Castillo, quien fue despedida por encontrarse embarazada.

En la sentencia del expediente N° 2392-2021-PA/TC, el Colegiado declaró fundada la demanda de amparo y dispuso además, por mayoría, el pago de las remuneraciones devengadas desde el 12 de setiembre de 2018 hasta la fecha de su reposición.

La demandante laboró a través de contratos sujetos a renovación por tres meses, bajo la modalidad de servicio específico, desempeñando el cargo de “referente de HSE”. Sin embargo, el 12 de setiembre de 2018 le comunicaron el término de su contrato y la no renovación del mismo, pese a su condición de gestante, situación que comunicó oportunamente a su empleador, por lo que considera que fue objeto de una negativa de renovación contractual por razones de discriminación de género, pues desde que se tuvo conocimiento de su estado empezó a recibir un trato diferenciado.

El TC consideró que el referido contrato de trabajo de la recurrente fue desnaturalizado por haberse producido el supuesto previsto en el inciso d) del artículo 77 del Decreto Supremo 003-97-TR, debiendo ser considerado como un contrato sujeto a plazo indeterminado. Por lo que, al haberse determinado que entre las partes existía una relación laboral de naturaleza indeterminada, la demandante solo podía ser despedida por una causa justa relacionada con su conducta o capacidad laboral.

### Decreto Supremo 003-97-TR

#### Desnaturalización de los contratos

ARTÍCULO 77.- Los contratos de trabajo sujetos a modalidad se considerarán como de duración indeterminada:

d) Cuando el trabajador demuestre la existencia de simulación o fraude a las normas establecidas en la presente ley.

## Ordenan al Poder Judicial y al INPE el registro de sentencia condenatoria para que interna pueda seguir su trámite de beneficio penitenciario



tó su solicitud de beneficio penitenciario de liberación condicional.

Así fue resuelto en el expediente N° 04140-2022-PHC/TC, que ordena al Juzgado Mixto de Matucana, para que tramite el registro de la sentencia condenatoria y de este modo, la interna pueda continuar con su pedido de beneficios penitenciarios u otros que la normativa de ejecución penal faculta.

La resolución también declara improcedente el pedido de remisión condicional de la pena, o sea la de liberarla de la obligación de cumplir la pena impuesta, debido a que el escrito presentado por su abogado en junio de 2020 no cuenta con el sello que acredite su recepción por parte del órgano jurisdiccional.

**31 de mayo.** La Sala Segunda del Tribunal Constitucional (TC) declaró fundada la demanda de habeas corpus interpuesta por una interna del Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Chorrillos contra

las juezas del Juzgado Mixto de Matucana y la directora de ese penal, al haberse acreditado la vulneración del derecho a la libertad personal y la omisión del registro de sentencia condenatoria, que afec-

## La Sala Segunda del TC sesionó en audiencia pública remota y dejó al voto 60 causas

**24 de mayo.** Un total de 60 procesos constitucionales, procedentes de diferentes localidades del país, quedaron al voto, luego de sesionar en audiencia pública remota la Sala Segunda del Tribunal Constitucional (TC).

La sesión se inició a las 10 de la mañana con la demanda de amparo del expediente N° 01028-2021-PA/TC, presentado por Juan Humberto Arenas Cortijo contra la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Luego, los magistrados escucharon los alegatos de la causa correspondiente al expediente N° 02096-2021-PHC/TC, interpuesta por Omar Jesús Japa Acuña contra la Segunda Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Los magistrados integrantes de la Sala Segunda, Gustavo Gutiérrez Ticse (presidente), Francisco Morales Saravia y Helder



Domínguez Haro, no solo escucharon los informes orales de los abogados de ambas partes, sino que formularon una serie de preguntas para entender mejor los casos.

En total quedaron al voto 46 procesos de amparo, 6 de habeas corpus, 7 de cumplimiento y 1 proceso de habeas data, pro-

cedentes de Áncash, Arequipa, Cañete, Cajamarca, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Puno, Santa y Tumbes.

La audiencia pública remota de la Sala Segunda fue transmitida en vivo a través de la web institucional y redes sociales del TC.

## Pleno del TC recibió visita del relator especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación de la ONU

**8 de mayo.** El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) presidido por el magistrado Francisco Morales Saravia, recibió la visita del Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación de las Naciones Unidas, Clément Nyaletsossi Voule, en el marco de su visita oficial al Perú.

La cita se realizó a las 2:00 de la tarde en la sede del Tribunal del Cercado de Lima y participaron también los magistrados Luz Pacheco Zerga, Gustavo Gutiérrez Ticse, Manuel Monteagudo Valdez y César Ochoa Cardich.



Durante la reunión con los magistrados, se abordaron temas como la situación de la libertad de reunión pacífica y de asociación en el Perú, con especial énfasis en el marco de las manifestaciones

sociales iniciadas desde el 7 de diciembre de 2022 a la actualidad, entre otros.

Igualmente, participaron los funcionarios del TC, Alberto Che-Piú Carpio, secretario

general; Berly López Flores, jefe del gabinete de asesores y Stephen Haas del Carpio, asesor de la Presidencia. El Relator Especial de la ONU, Clément Nyaletsossi Voule, llegó acompañado de una comitiva.

## Magistrados del TC participaron de la ceremonia de aniversario del Ministerio Público



**12 de mayo.** Magistrados del Tribunal Constitucional (TC) participaron de la ceremonia por el 42 aniversario de creación del Ministerio Público y Día del Fiscal, realizada en la sede institucional.

Al acto asistieron la magistrada Luz Pacheco Zerga, presidenta en funciones

del Tribunal Constitucional (TC), y los magistrados Helder Domínguez Haro y César Ochoa Cardich.

La ceremonia fue presidida por la fiscal, de la Nación, Patricia Benavides Vargas, y la acompañaron en la mesa principal los presidentes del Congreso, José Williams Zapata, y del Po-

der Judicial, Javier Arévalo Vela, así como los fiscales supremos Pablo Sánchez Velarde y Juan Carlos Villena Campana.

El acto se inició a las 11 de la mañana y participaron fiscales superiores, ex fiscales, autoridades políticas, civiles y militares, así como trabajadores de la institución.

## Vicepresidenta del TC Luz Pacheco fue condecorada con la Orden del Trabajo en el Día Internacional del Trabajo

**1 de mayo.** La vicepresidenta del Tribunal Constitucional (TC), magistrada Luz Pacheco Zerga, fue distinguida con la Orden del Trabajo, en el grado de Gran Oficial, máxima condecoración otorgada por la Nación a un ciudadano, por su contribución al desarrollo académico y científico del derecho del trabajo.



Cortez Aguirre y Giovanna Villegas Zapata.

La vicepresidenta del TC, Luz Pacheco, es doctora en Derecho por la Universidad de Navarra y profesora e investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Piura. Fue propuesta como candidata al presente reconocimiento por la Sociedad Peruana del Derecho del Trabajo.

El reconocimiento lo hizo la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, acompañada del ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Antonio Varela Bohórquez. En la ceremonia se destacó su contribución al mejoramiento de la situación de los trabajadores que carecen de un buen ejercicio de sus derechos y de las condiciones básicas para el óptimo desarrollo del trabajo.

La ceremonia de Condecoración de la Orden del Trabajo, se realizó en Palacio de Gobierno a las 9:30 de la mañana y fue organizada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. En el acto también se distinguió a Luis Negreiros Vega, (de manera póstuma), Armando Rómulo Alvarado Cerro, Karin Janeth Quijada Lovatón, Teodosio Palomino Ramírez (de manera póstuma), la congresista Isabel

En su actividad académica, ocupó diferentes cargos en distintas universidades del país, así como del extranjero, contribuyendo al debate académico por más de 30 años. Durante el desarrollo de su carrera se ha dedicado al empoderamiento de la mujer mediante programas de promoción social, en distintas zonas marginales de varias ciudades del Perú.

## Magistrados y personal del TC participaron con responsabilidad en simulacro multipeligro



**31 de mayo.** Magistrados del Tribunal Constitucional, funcionarios y trabajadores de la institución participaron con responsabilidad en el Simulacro Nacional Multipeligro que organizó el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

El simulacro, programado para las 10 de la mañana, se produjo en momentos en que los magistrados y trabajadores cumplían sus labores cotidianas en la sede de San Isidro. Los brigadistas designados se encargaron de coordinar el retiro ordenado del personal de las oficinas hacia la plaza Padre Constancio Bollar, ubicado cerca al TC.

Participaron del simulacro, el presidente y la vicepresidenta del TC, Francisco Morales Saravia y Luz Pacheco Zerga, respectivamente, así como los funcionarios y trabajadores de la institución.

Concluido el ejercicio del simulacro, los magistrados y el personal de la institución retornaron al local de San Isidro para continuar con sus labores.

## TC suscribe importantes convenios de cooperación interinstitucional con Sunafil y la UPAO



### Con Sunafil

**3 de mayo.** Un convenio marco de cooperación interinstitucional suscribieron el presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Francisco Morales Saravia y la superintendente (e) de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), Flor Cruz Rodríguez.

A través de este acuerdo, el TC se compromete a brindar capacitaciones al personal de la Sunafil mediante el Centro de Estudios Constitucionales (CEC).

“Felicitamos a la Sunafil por esta iniciativa para capacitar a los casi 800 trabajadores e inspectores de la Sunafil”, dijo el presidente del TC.

Agregó que el TC tiene las puertas abiertas a las entidades del Estado para proteger

los derechos, como en el caso de Sunafil, que tiene un trabajo de primera línea en la protección de los derechos laborales.

La firma del acuerdo fue en la sede del TC en San Isidro y asistieron la vicepresidenta del TC, magistrada Luz Pacheco Zerga y el magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse, así como el secretario general del TC, Alberto Che-Piú. Mientras que por Sunafil, estuvieron, el gerente general, Felipe Noblecilla Pascual, entre otros funcionarios.

### Con la UPAO

**31 de mayo.** El presidente del Tribunal Constitucional (TC), Francisco Morales Saravia, firmó un convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO) de Trujillo, con el objetivo de desarrollar actividades académicas, de investigación y docencia.

El acto fue presidido por el titular del TC, quien expresó su satisfacción por la firma del documento con la prestigiosa universidad trujillana, porque permitirá desarrollar acciones conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión en relación con los derechos fundamentales y temas constitucionales en general.

“Para nosotros es motivo de orgullo y satisfacción poder desarrollar nuevas actividades académicas, a través del Tribunal Constitucional, de nuestro Centro de Estudios Constitucionales, con nuestras publicaciones y un trabajo conjunto de investigación con los profesores y alumnos”, precisó.

En la breve ceremonia, participó en representación de la rectora de la UPAO, Yolanda Peralta Chávez, el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Raúl Yván Lozano Peralta. Acompañó en la firma del convenio el secretario general del TC, Alberto Che-Piú Carpio.



## Tribunal Constitucional presente en ceremonia de juramentación del nuevo Defensor del Pueblo

**19 de mayo.** La presidenta en funciones del Tribunal Constitucional (TC), Luz Pacheco Zerga, participó en la ceremonia de juramentación del nuevo Defensor del Pueblo, Josue Gutiérrez Córdor, realizada en el Congreso de la República.

El acto se desarrolló a las 5 de la tarde en el hemisiclio Raúl Porras Barrenechea del Parlamento y el presidente del Congreso, José Williams Zapata, fue el encar-



gado de tomar el juramento a la máxima autoridad de la Defensoría del Pueblo. Acompañó en la mesa de honor, la segunda vicepresidenta del Congreso, Silvia Monteza Facho.

Durante la ceremonia hicieron uso de la palabra el titular del Legislativo así como el nuevo Defensor del Pueblo, quien se comprometió a trabajar en favor del ciudadano y sin brechas sociales.

## La presidenta en funciones del TC, Luz Pacheco participó de la ceremonia de aniversario de AIDSESP

**27 de mayo.** La presidenta en funciones del Tribunal Constitucional (TC), Dra. Luz Pacheco Zerga, participó de la ceremonia por el 43 aniversario de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP).

La ceremonia se realizó a las 9 de la mañana y participaron el presidente de AIDSESP, Jorge Pérez Rubio, y su consejo directivo, quienes agradecieron de manera especial la presencia de la doctora Pacheco Zerga.

En su discurso, el titular de la institución hizo un llamado a defender la vida y la biodiversidad, así como a promover una convivencia pacífica y de respeto a los pueblos indígenas. Puso de manifiesto las dificultades que enfrentan para que, su cultura y sus necesidades, sean visibilizadas por el resto del país, ante el avance de las



mafias de tala y minería ilegal, narcotráfico, etc., que han cobrado la vida de más de 20 dirigentes de esas comunidades.

La Dra. Luz Pacheco Zerga se dirigió a la Junta Directiva y a los asistentes, luego que hicieran uso de la palabra los Apus que representan a más de 650,000 indígenas de la selva amazónica. Los animó a no decaer en su esfuerzo de dialogar con las autoridades del país, a fin de que las leyes y la práctica administrativa reconozcan sus derechos

como pueblos originarios. Les aseguró que en el Tribunal Constitucional encontrarán que la administración de justicia está unida al respeto a la identidad cultural, en el marco de los derechos fundamentales.

El acto se realizó en la sede institucional de AIDSESP con la presencia de representantes de diversas instituciones públicas y dirigentes de los diferentes gremios que forman parte de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana.

## Magistrados del TC participan en estudio sobre la justicia constitucional en América Latina

**23 de mayo.** La presidenta en funciones del Tribunal Constitucional (TC), magistrada Luz Pacheco Zerga, así como el magistrado César Ochoa Cardich y funcionarios de la institución sostuvieron una reunión con la Dra. María Luisa Rodríguez Peñaranda, directora del Grupo de Investigación Justicia Real – JURE, de Colombia, con quien trataron sobre la “Justicia Imbricada II: análisis situado de la justicia constitucional en América Latina”.

Rodríguez Peñaranda es profesora de pre y posgrado en la Facultad de Derecho y Cien-



cia Política de la Universidad Nacional de Colombia, y cuenta con un doctorado en derecho constitucional de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, y está

continuando una investigación sobre los sistemas políticos latinoamericanos y la justicia constitucional. En una primera etapa se enfocó en los países de Bolivia, México

y Ecuador, y en esta oportunidad analiza la situación en Perú, conjuntamente con Argentina y Guatemala.

Durante su estadía en Lima, la doctora Peñaranda se reunió también con el secretario general del TC, Alberto Che-Piú Capiro, y el jefe del Gabinete de Asesores, Berly López Flores.



## Experto en derecho constitucional, Luis Petit, fue entrevistado en Coloquios Constitucionales del CEC

**16 de mayo.** El docente de posgrado en la Universidad Central de Venezuela, doctor Luis Petit Guerra, quien ha ejercido la judicatura en su país, es entrevistado en el programa Coloquios Constitucionales del Centro de Estudios Constitucionales (CEC) del Tribunal Constitucional (TC) sobre “Derecho al juez natural”.

La entrevista al profesor Petit, experto en derecho constitucional y procesal

constitucional, fue realizada por Orlando Curaca Kong, director de publicaciones del CEC. Durante el diálogo el profesor destaca la importancia de que en un Estado Constitucional de Derecho exista un Poder Judicial independiente, donde la figura del juez natural sirva para garantizar los derechos fundamentales de la persona, con una visión integral, donde coincidan la ley, la Constitución y la Convención.



TEMA  
DERECHO AL JUEZ NATURAL

## Magistrado Gustavo Gutiérrez participó del VI Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho CONEDE 2023

**25 de mayo.** El magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse participó del VI Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho -CONEDE 2023 en la ciudad del Cuzco. Evento en el que impartió la conferencia magistral titulada “El cuarto de máquinas de la Constitución”.

En su exposición señaló la importancia del respeto a la norma suprema y a la sujeción a los procedimientos preestablecidos para realizar cualquier proceso de cambio estructural del sistema de poder.

Asimismo, indicó que en la actualidad no es una condición ineludible que los derechos estén expresamente reconocidos en la Constitución, ya que la democracia constitucional habilita a una comunidad



de intérpretes constitucionales, siendo el Tribunal Constitucional el supremo, pero no el único.

En lo que sí consideró necesario desarrollar un proceso integral de reforma de la Constitución, es en las estructuras de poder, a lo que denomina el cuarto de máquinas. “Los poderes del Estado funcio-

nan de manera inconexa, asistémica, y en muchos casos en clara confrontación, es por ello que, resulta imperativo una reforma constitucional que cambie dichas estructuras tanto en la organización territorial del poder y en el reparto de poder, y se engarce con la diversidad de comunidades que tenemos en el Perú”, expresó Gutiérrez Ticse.

La presencia del magistrado fue altamente reconocida por los asistentes, habiéndose entregado una placa recordatoria por su participación.

El cónclave jurídico que convocó a cientos de estudiantes de las facultades de Derecho del país se realizó en la ciudad del Cuzco.

## Ciudadanía accede de forma libre a 11 cuadernos de jurisprudencia del TC publicados por el CEC



**24 de mayo.** Once Cuadernos de Jurisprudencia, que resumen más de 26 años de jurisprudencia del Tribunal Constitucional

sobre determinados aspectos constitucionalmente relevantes están a tu alcance y de forma libre a través de la web del Centro de Estudios Constitucionales (CEC).

Los títulos tratan sobre la tutela constitucional de los derechos de las mujeres; Estado multicultural y pueblos indígenas u originarios; Régimen penitenciario y personas privadas de libertad; Igualdad y no discriminación; El derecho a la libertad de tránsito; Derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo, Derecho al medio ambiente; derechos de los niños, niñas y adolescentes; derecho a la salud; Libertad personal y prisión preventiva; y Derecho a la Educación; y para acceder debes ingresar a la web del CEC: <https://cec.sedetc.gob.pe> e ir al menú: Publicaciones.

Cada cuaderno presenta las razones de la selección del derecho fundamental o eje temático, así como sus características y aplicación en casos concretos de relevancia y su vinculación con otros derechos fundamen-

## “La pastilla del día siguiente” fue el tema que abordó el programa “Réplica Constitucional”

**18 de mayo.** Un nuevo tema desarrolló el programa “Réplica Constitucional” y en esta oportunidad dos destacados juristas debatieron sobre la sentencia relacionada con la entrega gratuita del anticonceptivo oral de emergencia (AOE).

En el programa, que transmite el Centro de Estudios Constitucionales (CEC), Ronald Cárdenas Krenz, profe-



sor de Derecho Civil en la Universidad de Lima y Beatriz Ramírez Huaroto, docente de Derecho de Familia en la PUCP, debaten sobre la denominada píldora del día siguiente.

Los panelistas presentaron sus posiciones sobre las dos sentencias emitidas por el TC, una del año 2009 y otra del presente año, enfocados al reparto de la píldora del día siguiente, de forma gratuita.

# Centro de Estudios Constitucionales desarrolla recargada agenda de actividades académicas



## Agenda constitucional: La fuerza normativa de la Constitución

**4 de mayo.** Con la disertación del presidente de la Asociación Mundial de Justicia Constitucional, Eduardo Andrés Velandia Canosa, se desarrolló la agenda constitucional “La fuerza normativa de la Constitución y el Tribunal Constitucional”, organizada por el CEC.

El ponente destacó que entre “La fuerza normativa de la Constitución y el Tribunal Constitucional” está el derecho procesal constitucional y que en los últimos años ha tomado fuerza derivada del precedente constitucional vinculante y de la función de indeterminación de la Constitución en los casos en los que el legislador no legisla de manera completa.

Felicitó al director general del CEC, magistrado Helder Domínguez Haro y al Tribunal Constitucional por llevar la academia, el conocimiento, no solo para quienes ejercen esta función sino para quienes en el



futuro aspiran a ser magistrados del TC.

## Foro: La Constitución de Cádiz de 1812

**5 de mayo.** Tres reconocidos juristas expusieron en el Foro “La Constitución de Cádiz de 1812 y su influencia en el

constitucionalismo peruano”, organizado por el CEC.

Los expositores fueron José Palomino Manchego, profesor principal y director de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Víctor Hugo Chanduví Cornejo, presidente del Instituto de Derecho Indiano; y José Francisco Gálvez Montero, profesor de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de San Martín de Porres y Universidad de Lima.

Resaltaron la importancia de la Constitución de Cádiz, no solo porque es considerada como la primera Constitución de España, sino que influyó notoriamente en nuestro país ya que se constituyó como un antecedente para la primera Constitución peruana de 1823. Allí se resaltó la figura de los peruanos Vicente Morales y Duárez, Blas Ostolaza, Dionisio Inca Yupanqui, entre otros.



## Curso: Sobre el proceso de habeas corpus

**22 de mayo.** Abogados y estudiantes de derecho participaron en el curso virtual “Teoría y práctica del proceso constitucional de habeas corpus”, desarrollado de forma gratuita por el CEC.

Sobre el proceso de habeas corpus, desde el aspecto teórico, habló Costanza Borea Rieckhof, profesora de derecho procesal constitucional en la PUCP y UP. Los aspectos procesales, estuvo a cargo de Mario Rafael Camacho Lazarte, especialista en derecho constitucional y gestión pública y el tema sobre la jurisprudencia constitucional expuso Camilo Suárez López de Castilla, asesor jurisdiccional del TC.

## Conversatorio: Acceso a la jurisprudencia sistematizada del país

**30 de mayo.** Las formas de cómo acceder a la jurisprudencia sistematizada del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh) y Gaceta Jurídica, fueron presentadas por primera vez por el CEC en el conversatorio “Sistematización de la jurisprudencia en el Perú. Importancia, avances y desafíos”.

La Dra. Giovana Hurtado Magán, directora del Centro de Investigaciones Judiciales señaló que en el repositorio de la web del Poder Judicial, se podrá acceder a información sobre ejecutorias vinculantes, acuerdos plenarios, procesos constitucionales, control difuso de constitucionalidad, jurisprudencia relevante, jurisprudencia penal, justicia laboral, entre otros.

Por el Minjusdh el expositor fue Guillermo Valdivieso Payva, director general de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria, manifestó que a través de la Dirección de Sistematización Jurídica y Difusión se sistematiza la legislación nacional vía el Sistema Peruano de Información Jurídica – SPIJ, que contiene una sección de acceso libre, donde está la Constitución y códigos de interés para toda la ciudadanía.

Mientras que por el TC, Nadia Iriarte Pamo, asesora jurisdiccional y directora de Estudios e Investigación del CEC, indicó que el TC cuenta con un portal de Jurisprudencia Sistematizada, el que se ubica en la web del CEC. En esta plataforma se encontrará el buscador de jurisprudencia, la gaceta jurisprudencial, la videoteca de jurisprudencia TC, normatividad, jurisprudencia comparada, jurisprudencia comentada, informativo jurisprudencial, deliberaciones públicas y Cuadernos Jurisprudenciales.

Finalmente, Arturo Crispín Sánchez, coordinador de Gaceta Constitucional, explicó que esta publicación es una revista que brinda acceso a información sistematizada de la ju-

